EL RECOPILADOR.

res que strae al comen o mere ner al , la sebilora nos pareide A una conse

El Estado Oriental del Uruguay "jamas será el patrimonio de persona, ni de familia alguna." (Constitucion articulo tercero.)

and the manual of the mention of the secure of 1. Dog

Núm. 68.)

MONTEVIDEO JUNIO 14 DE 1832.

(Precio 1 real.

AVISO

Este periodico se publica en la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones a un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard culle del Porton Numero 150.

CORRESPONDENCIA.

Sr E. del Recopilador.

Villa de Meio 28 de Mayo de 1832.

Remitimos á Ns. la adjunta representación para que luego que el gobierno la haya presentado á la camara de representantes, se sirvan Vs. insertarla en su acreditado periódico; á lo que quedaran sumamente agradecidos.

"Unos interesados en el éxito de la representacion.

HONORABLE CAMARA DE RR.

Los ciudadadanos y habitantes del departamento del Cerro Largo, llenos de aquella noble confianza que inspira una pretension justa, elevan hoy al seno de la representacion nacional esta súplica para que tomada en consideracion, segun los principios de justicia, recaiga sobre ella una resolucion digna de los ciudadanos à quienes el pais ha encomendado su suerte.

Cuando en los paises republicanos se consagra el dogma de la igualdad (que por su naturaleza y aplicacion es estensivo á todo lo que no tiene tendencia á la destruccion del órden social) apenas se concibe como es que a unas fracciones de la sociedad se conceden veneficios que se niegan á otras, sin que medidas de esta especie dejen de ofrecer al espiritu menos contemplativo una idea de injusticia la mas completa.

Colocados por nuestra riqueza natural á la cábeza de los departamentos que constituyen la Republica, nos prometimos gozar de las ventajas que produce el comercio, y esta esperanza robustecida por el principio de igualdad, no nos permitió dudar de que pronto veriamos florecer nuestro departamento á favor de los inmensus dones con que ha querido colmarlo la naturaleza; nuestras esperanzas quedaron burladas completamente, por que cuando se procedio á la babilitacion de puertos quedamos sumergidos en el olvido, y aunque nuestra imediacion á un vecino industrioso y rico, nos ponia en el caso de no dudar el establecimiento de nuestras relaciones mercantiles, las que por si solas eran capaces de alejar ese género de miseria nueva y desconocida que, nos rodea; esto, no obstante el abandono tan funesto con que fueron mirados nuestros intereses, vino á completar los males que sufrimos en la última guerra, porque privados del comercio ha sido imposible subsanar los quebrantos padecidos, y el órden de los sucesos producidos por ese acto rainoso á nuestros intereses, nos ha puesto en el caso de encomendar nuestra subsistencia à los productos de la pastura en el estado de primeras materias, y aunque este ramo hizo en otro tiempo la riqueza de mil familias, hoy se halla reducido á la mas completa nulidad, por que la alteración de la moneda no presenta utilidades capaces de poner en circulacion el numerario de nuestros vecinos.

Facilmente se comprende, que beneficiando los productos de la pastura, y teniendo la gran facilidad de conducirlos por agua á los puertos vecinos, podriamos ofrecerlos al estrangero á precios moderados, capaces de dar existencia á un comercio fuerte; y otras clases de industria están esperando la protecion de un sistema ilustrado y liberal para empezar á desarrollarse, y para ello no se necesita sino que el comercio por agua esté permitido entre nosotros.

Finalmente: una breve ojcada sobre la topografia de nuestro territorio, y los vie'nes que atrae al comercio hace ver al menos pensador una multitud de vienes q'

hoy no gozamos.

Un considerable ingreso á las rentas generales es lo primero que se observa, y si el gobierno, como es de esperar, tiene acierto para establecer la receptoria, puede asegurarse que las rentas no serán defraudadas por le que hace al contravando. El beneficio de las carnes, y otra multitud de ocupaciones consiguientes à este género de industria, formarian el entretenimiento y subsistencia de una multitud de brazos que hoy están sin ocupacion alguna, y prevenida de este modo la ocasion de los crimenes, se disminuirian considerablemente, y esta célebre máxima de los criminalistas, á cuyo objeto se dirigen los esfuerzos de toda buena legislacion, creemos que no puede ser mirada con indiferencia por el poder legislativo de un pais nuevo, donde hay absoluta necesidad de corregir las costumbres, ya que no pueden fundarse.

La agricultura que por otra parte apenas ofrece signos de vitalidad, daria con profusion varios articulos de fácil espendio al pobre labrador, y el ramo de maderas y leñas, como patentemente lo están demostrando el cargamento de los cuatro diates brasileros apresados en el Rio Cebollatí, y otros ramos de no menos importancia, harian el entretemiento y la riqueza de los jornaleros y capitalistas de un

órden muy subalterno.

Las caleras y curtimbres que hay establecidas, y otras que indudablemente se formarian, porque nuestro suelo produce con abundancia las primeras materias, llevarian al estrangero sus ricos productos, y asegurarian para siempre este articulo de comercio: finalmente el valor jigantezco que tomarian nuestras tierras, y la inmensa suma de vienes que produce el comercio.

Tal es en vosquejo el cuadro de lo que seriamos, si el poder legislativo nos concede la libertad de poder coudncir por agua nuestros productos á los puertos estrangeros; en el reverso de este cuadro de prosperidad y grandeza que acabamos de dibujar, se notan los rasgos que representan nuestra situacion actual, y no se advierten en el mas que los efectos de esta paralisis mortal que ha venido á visitarnos; y pues que la miseria ha invadido nuestro territorio, á los padres de la patria toca librarnos de ella.

Es á un poder esencialmente justo á quien dirigimos nuestros clamores, pidiendo se nos ponga al nivel de los gozes que disfrutan los demas departamentos; y la sabiduria que preside á sus consejos nos hace esperar que el clamor mercantil nada podrá en nuestro daño.

En el seno del poder legislativo tenemos procuradores, que habiendo merceldo nuestra confianza representan nuestros intereses, y espresan la voluntad de sus comitentes; en el desempeño de tan augustas funciones manifestarán lo que hemos suprimido, como un tributo forzoso q' debemos pagar, no tanto por lo que toca à la claridad y concision, cuanto al deseo de no recargar demasiado la atención de nuestros legisladores.

En fuerza de lo que queda espuesto, y de lo que á su torno manifestarán nuestro diputados y senadores, suplicamos al poder legislative, que para que no queden ilusorios los efectos de la ley, que en materia de comercio nos hava de nivelar con el resto de nuestros conciudadanos, se sirvan acordarnos el comercio por agua con los puertos estrangeros, declarando comprendida en esta concesion la libertad de hacer nuestra esportacion é importacion por los rios que desaguan á la Laguna del Merin, sugetándonos á las restricciones y reglas que so acordaren como menos gravosas a anuestro comercio, é indispensables à la conservacion de los intereses públicos.

Así lo esperamos de la sabiduria y justicia de los representantes del Pueblo

Oriental.

Departamento del Cerro Largo 4 de Febrero de 1832.

"Hay 233 firmas."

Sr E. del Recopilador.

ISLAND A SAME

En estos últimos dias ha circulado que entre las medidas tomadas por el gobierno para sofocar la insurreccion de los naturales de misiones, se contaba la de haber pedido auxilio de gente al comandante de la Frontera Brasilera, y en nuestra opinion, creemos que si esto es cierto, se le ha abierto una brecha al crédito del pais, porque arroja una idea muy desfavorable de su su situacion, cuando para contener unos cuantos hombres ha sido preciso pedir socorros al estrangero. El Estado paga un ejército para mantener el orden, y si el estuviese arreglado, ciertamente que no hubieran hecho los Misioneros los progresos que han hecho, pues se dice que ya tienen cerca de 600 hombres, sin contar con los 20 ó 30 y las familias que el señor coronel Don Bernabé Rivera ha sorprendido en las Cad nitas. and mahagob col 50

El pais tiene ciudadanos capaces de defender la patriz como lo han mostrado muchas veces, y a ellos se deben ocupar para el sosten de las leyes y las garantias; á mas observamos que por la constitucion solo a la A. G. compete permitir el que entren tropas estrangeras en el territorio de la República, y si el gobierno las ha hecho venir, como se dice, los señores representantes deben estrañarselo como un paso dado en contradiccion al código fundamental, maxime cuando puede comprometerse la li-bertad y aun la propia independencia

Quiera V. señor editor, publicar estas líneas formadas solo por el deseo del cré-

dito y felicidad del pais.

"Unos ciudadanos prontos á combatir contra los enemigos de su Patria."

S. E. del Recopilador.

Tenga V. la bondad de publicar en su periodico la siguiente noticia que debe interesar al comercio y al gobierno: al primero para sus negocios; y al se-gundo para que remedie el desorden de que vamos à hablar.

Los puertos de Paisandú y Salto son de hecho puertos libres, por que en ellos se importa y exporta, sin pagar derechos, todo lo que se quiere, y à la hora que à

cada uno se le antoja.

Para la importacion en aquel departamento solo observará el negociante una sola condicion, y es: traer su carga guiada para cualquier punto de Entre Rios; y para la estraccion de frutos solo necesita sacar guia de ellos en cualquiera administracion de la costa Occidental. Con estas triviales operaciones, introduce y estrae cualquiera sus haciendas, y se rie de ese fantasma de receptoria general. En cuanto á lo demas no hay el menor inconveniente, porque todo el rio y costa Oriental están abandonados; ninguna autoridad interviene en la carga y descarga; hay muchos que protegen esta franquicia: y en caso de algun temor, no hay mas que traer la carga de noche, echarla abordo de algun buque de los que están en el puerto, y luego descargarla a cualquiera hora del dia. Así nos aseguran que lo han hecho infinitos: pues se dice que unos gringos desembarcaron quince bultos de géneros y que otros han introducido multitud de baules, fardos y cajones; del mismo modo dicen que se han

introducido en Paysandú en menos de un mes sobre mil arrobas de yerba y tabaco. "Lead at the contrate they lesson cut. Salars y s.". seriars in a contrate they conduct the contrate they mente, the rest mode so desvanecers los

rumores de que en el acingo incendio del

ministerio de garrira fueran pubulo de

SS. EE. del Recopilador.

Al señor editor del Universal se le ha hecho ver por la prensa distintas veces, que ha cobrado en los dos últimos meses, à cada uno de sus suscriptores, cuatro reales demas. Sin embargo, el Universal ha guardado un profundo silencio sobre el particular; y creemos que en esta parte ha faltado á lo que debe al público y á sí mismo; porque desde luego que à un escritor se le hace una acusacion de esta naturaleza ante el público, para quien escribe, parece que debia dar una satisfaccion, haciendo ver los motivos que habia tenido para ello; máxime cuando el asunto rola sobre haber tomado algo que no le pertenece.

Sírvase V. publicar estos cortos renglones, para ver si podemos conseguir el que aquel señor se vindique ante el

De V. sus afectisimos

"Unos suscriptores al Universal." regios sublevados, e quedando todos en se poder, muertos, liendos, o presoneros

Sr. E. del Recopilador.

Aunque han sido varias las observaciones que tengo hechas en su acreditado periódico, ellas han sido vanas no por falta de fundamento, sino porque no han producido el efecto que deseaba. Las que Vs. se dignaron insertar en su número 42 del 8 de Marzo me hicieron concebir la esperanza de lograr el esclarecimiento que al parecer se proponia darnos el Sr "Veritas," pero á pesar de mis mejores deseos nos ha burlado desertando de la arena, y dejando con su silencio comprometido el crédito y comportamiento de su protejido: sobre esto es que Vs. debieran inculcar á fin de que los SS. RR. hagan efectiva la responsabilidad de los ministros segun los articulos 80 y 96 de nuestra constitucion: por este medio es que logrará el pueblo conocer la legali-dad en que ha fundado el señor Pereyra la propiedad a una tan estensa parte de nuestro territorio, como igualmente la procedencia de su credito pagado en documentos de la bien calculada operacion flotante: por este medio se esclarecerà si la venta hecha a D. Francisco Magariños ha sido de una propiedad pública, y si

el gobierno estaba facultado para realizarla; si en el contrato hay lesion enorme. y si debe procederse à rescindirlo; f nalmente, de este modo se desvanecerán los rumores de que en el aciago incendio del ministerio de guerra fueron pabulo de las llamas documentos, cuya legalidad despues se ha acreditado con personas iguales para el caso con los muertos; si fué preciso reembolzar lo gastado para acciones, y otras tantas cosas que dan materia larga á los curiosos que pretenden con sobrada razon se les debe dar la demostracion de la inversion de los fondos publicos, si nuestros RR. no dieren este paso las cosas quedaran en el mistererio, pues es visto que los SS. Ex-ministres no piensan sujetarse à un juició que tanto interesa à su honor, y á que por tan diversos modos se les ha provocado.

De Vs. como siempre.

EL OBSERVADOR.

S. E. del Recopilador.

Antes de ayer ha publicado el Universal un suplemento, en el cual se lee un parte del coronel Rivera que dice haber sorprendido "la fuerza mayor de los indios sublevados," quedando todos en su poder, muertos, heridos, ó prisioneros; y que con este motivo habia mandado volver las otras divisiones que venían a in-

corporarsele.

No hemos trepidado un momento en dar crédito à este importante acontecimiento por dos razones: la primera por que naturalmente somos mas inclinados á creer lo que nos favorece, que lo que nos perjudica, y la segunda porque no siendo cierto aquel suceso no se habria publicado por la prensa de un modo oficial. Pero nos es muy estraño que habiéndose tan felizmente concluido con los sublevados, esté todavia el gobierno nombrando oficiales, del Estado Mayor Pasivo, para salir en comision; pues sabemos que á uno que está bastante enfermo, y por consiguiente medicinándose, lo mandó llamar el señor ministro de guerra y marina para que saliese á campaña; pero como el estado de su salud no se lo permitia, no le fué posible complacer à S. E. Nos es muy estraño deciamos que el señor ministro estando todo concluido, hiciese salir oficiales en comision, porque no sabemos que objeto puedan tener ya estas; y mucho mas, cuando para ellas se echa mano de oficiales que no están en servicio activo; y que el tiempo que tarden en desempeñarlas, gozarán del sueldo

integro, en lo que se perjudica el erario, sin necesidad.

Tambien sabemos por una carta de una persona de respecto del departamento de Soriano, que el dia 10 del corriente llegó D. José M. Antuña con órden para que se pusiesen a su disposicion algunos milicianos.

De manera que esta medida por un lado, y la de los oficiales en comision por otro, nos ponen en la mayor perplejidad; y nos privan de la tranquilidad que nos habia inspirado la importante noticia publicada en el suplemento al Universal.

Esperamos que el señor editor del Recopilador tendra la bondad de publicar estos renglones, por si hay alguna persona que mejor enterada de los negocios políticos que nosotros, quiera tomarse el trabajo de decirnos lo que haya en realidad para tranquilizar nuestro espiritu. B. L. M. de V.

"Unos ciudadanos pacíficos."

S. E. del Recopilador.

Despues que hemos visto el decente articulo del Universal estamos convencidos que aquella carta no debe ser del señor Berro; en cuanto a lo que dice que a él le toca desmentida, decimos que conocemos a dicho señor y que es demasiado prudente para esponerse a los tiros de una pluma tan moderada, como la del decente Universal. Respecto a los insultos que nos hace no nos agravia, pues hay hombres "que ni dan, ni quitan" y en este estado consideramos a ese venerable señor.

"El mudo y el otro."

S. E. del Recopilador.

Hacen cuatro ó cinco dias que recien se ha principiado á pagar el mes de Abril: este atrazo en las pagas nos hace creer que las rentas no alcanzan absolutamente para nada; y que por consiguiente nuestro ministro universal no puede marchar sino á fuerza de remates, pues que desde que ellos cesaron, se vuelve á esperimentar la misma irregularidad en los pagos que anteriormente.

Somos de opinion, que para que el ministerio pueda marchar en adelante sin tropiezos, se saque á remate el piso, y que cada individuo pague un tanto por cada

cuadra de las que camine.

Somos de V. con todo respeto.
"Unos financistas modernos."

IMPRENTA DE LA LIBERTAD.